



MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026



a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

Fecha de creación del ente público:

b) Principales cambios en su estructura.

A lo largo de su historia, el municipio de Atotonilco de Tula ha experimentado diversas modificaciones en su estructura administrativa y territorial, las cuales han influido directamente en su organización y desarrollo:

2. Panorama Económico y Financiero

Durante el periodo enero-junio de 2026, la situación económica y financiera del Municipio de Atotonilco de Tula estuvo vinculada al comportamiento de sus ingresos propios, participaciones, aportaciones y demás transferencias, así como a la ejecución del gasto y de la inversión pública. La balanza acumulada muestra ingresos y otros beneficios por \$290,257,013.20, gastos y otras pérdidas por \$121,036,247.19 y un resultado de ahorro de \$169,220,766.01.

La descripción de condiciones económicas externas —inflación, empleo, remesas, inversión privada, actividad industrial y perspectivas de crecimiento— debe ser confirmada y, en su caso, actualizada por las áreas de Planeación, Desarrollo Económico y Tesorería con fuentes oficiales vigentes al 30 de junio de 2026. No se incorporan cifras externas no acreditadas por la documentación proporcionada.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

Conforme a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, los Ayuntamientos, como órganos de gobierno electos democráticamente, tienen por objetivo primordial velar por la existencia de un orden y gobernabilidad en su

b) Principal actividad.

La Principal actividad del Municipio de ATOTONILCO DE TULA es la Administración Pública Municipal y tiene a su cargo las funciones y servicios públicos establecidas en el título noveno de la Constitución Política del Estado de El Gobierno Municipal de ATOTONILCO DE TULA, Hidalgo busca cubrir las expectativas de la población reflejando los intereses comunitarios cuyos principios garanticen el respeto a los derechos humanos, el acceso universal a los Establecer nuevos rumbos, nuevas formas de administrar, nuevas relaciones con la ciudadanía. Escuchar al pueblo. Gobernar con el pueblo y para el pueblo. El propósito primordial es el bienestar de la sociedad en su conjunto.

Acuerdo por un Atotonilco de Tula Honesto y Seguro.

Acuerdo por un Atotonilco de Tula con Bienestar Social.

Acuerdo por el Crecimiento y Desarrollo Económico de los Atotonilquenses.

Acuerdo para un Atotonilco de Tula con Servicios Públicos de Calidad, Infraestructura Armónica y Sostenible.

c) Ejercicio fiscal.

De conformidad con el postulado básico de Contabilidad Gubernamental Periodo Contable que a la letra dice: "La vida del ente público se divide en periodos uniformes de un año calendario, para efectos del registro de sus En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre y está relacionado con la anualidad del ejercicio y la ejecución de los presupuestos

d) Régimen jurídico.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Documentos normativos vigente derivada de la Armonización contable emitida por el CONAC
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo
- Código Fiscal del Estado de Hidalgo
- Código Fiscal Municipal del Estado de Hidalgo
- Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo
- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, para el Estado de Hidalgo y su Reglamento
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo.
- Ley de Ingresos para el Municipio de ATOTONILCO DE TULA, Hidalgo
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
- Código de Ética de los Servidores Públicos de la Presidencia Municipal de ATOTONILCO DE TULA Hidalgo
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de ATOTONILCO DE TULA

e) Consideraciones fiscales del ente

El Municipio de ATOTONILCO DE TULA, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el Régimen Fiscal Persona Moral con Fines no Lucrativos y tiene las siguientes obligaciones fiscales:

Contribuciones Federales

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios. A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.
- Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento. Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto).
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales mensual, a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.
- Entero de retención de Impuesto sobre Nómina. A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.
- Expedición de CFDIs, correspondiente a la emisión de nómina del personal Sindicalizado o de confianza, conforme al pago quincenal.
- Expedición de CFDIs, derivados de Recursos Fiscales, así como, de los Ingresos por Aportaciones y Participaciones, del mes que correspondan. Conforme los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.

Contribuciones Estatales

- Entero de Impuesto Sobre Nóminas

f) Estructura organizacional básica.

La estructura organizacional del municipio de Atotonilco de Tula está diseñada para garantizar una administración pública eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía. Esta estructura se basa en los principios establecidos por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte El Municipio de ATOTONILCO DE TULA:

Actualmente el ente no cuenta o forma parte de algún fideicomiso o mandato.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Marco Conceptual

Los Estados Financieros presentados muestran los hechos con incidencia económico-financiera que ha realizado el Municipio de ATOTONILCO DE TULA durante el periodo enero — Junio de 2025, los cuales revelan los resultados El objetivo general de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos, y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de a) Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables: Los Estados Financieros fueron elaborados de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Se observa la normatividad establecida en el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, relativo a los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, publicado en Por último, se han considerado las normas, acuerdos, reglas, lineamientos, parámetros y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

b) Normatividad aplicada: La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados

c) Postulados Básicos

Los postulados básicos que aplican al Municipio son los siguientes:

1. Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al Instituto y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2. Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-

3. Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4. Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5. Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6. Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que

7. Consolidación de la Información Financiera

Los Estados Financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones en la hacienda

8. Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos,

Explicación del postulado básico

a) Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones y participaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro;

b) Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

Periodo Contable

a) La vida del ente público se divide en periodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas;

b) En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de

c) La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en periodos uniformes permitiendo su comparabilidad;

d) En caso de que algún ente público inicie sus operaciones en el transcurso del año, el primer ejercicio contable abarcará a partir del inicio de éstas y hasta el 31 de diciembre; tratándose de entes públicos que dejen de existir
e) Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para fines específicos se podrán presentar informes contables por periodos distintos, sin que esto signifique la

9. Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10. Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes,

11. Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.
Normatividad supletoria. En virtud de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Municipio no ha requerido la aplicación de normatividad supletoria en materia de Contabilidad Gubernamental.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

- a. El Municipio, no realiza la actualización de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio en tanto el Consejo Nacional de Armonización Contable no emita lineamientos al respecto.
- b. El Municipio, no contempla la realización de operaciones que impliquen el pago en moneda extranjera.
- c. No se tienen inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d. El Municipio no vende ni transforma inventarios.
- e. Beneficios a empleados: los beneficios al Personal Sindicalizado están establecidos en las condiciones generales de trabajo.
- f. Provisiones y obligaciones fiscales. Al 30 de junio de 2026 la balanza presenta Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$401,976.75. La integración por impuesto, periodo de causación, fecha de entero y posibles
- g. Reservas. El Municipio no cuenta registro de reservas.
- h. El Municipio no ha tenido cambios en políticas contables ni corrección de errores que tengan efectos en la información financiera.
- i. Durante el periodo reportado no se realizaron movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operación.
- j. Durante el periodo reportado no se realizaron movimientos de depuración y cancelación de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Durante el presente periodo no se realizaron operaciones en moneda extranjera. En caso de realizarse se registrarán al tipo de cambio vigente.

7. Reporte Analítico del Activo

- a. Para calcular la depreciación, deterioro o amortización en los diferentes tipos de activos, se utiliza la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" contenida en el documento emitido por CONAC denominado

"Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación"		
CONCEPTO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
Viviendas	50	2
Edificios No Habitacionales	30	3.3
Infraestructura	25	4
Otros Bienes Inmuebles	20	5
BIENES MUEBLES		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Aparatos Deportivos	5	20
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
Equipo de Transporte		
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
Carrocerías y Remolques	5	20

- a. A la fecha No se han presentado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
- b. A la fecha de presentación de los estados financieros no se han capitalizado gastos financieros o de investigación y desarrollo.

- c. No se cuentan con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasas de interés.
- d. El Municipio no construye bienes.
- e. No se tiene reportado circunstancias de carácter significativo que afecten el activo; tales como bienes en garantía señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, o baja significativa del valor de inversiones financieras.
- f. No se ha realizado desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- g. El Municipio cuenta con la Coordinación de Patrimonio, adscrita a la Secretaría General Municipal, encargada de administrar de manera efectiva los Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Municipio de ATOTONILCO DE TULA, no cuenta con operaciones de esta naturaleza.

9. Reporte de la Recaudación

Se estructuran basándose en todos los recursos monetarios que recibe el municipio a través de las cajas de cobro, por los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos del Ejercicio 2026 para el Municipio de ATOTONILCO DE TULA, publicada el 31 de diciembre de 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Los ingresos se clasifican en dos grupos:

INGRESOS LOCALES

Los ingresos ordinarios son los que se perciben en forma constante y regular, estos se conforman por:

Rubro de Ingresos	Ingresos Enero - JUNIO 2026	
	Estimado	Recaudado
Impuestos	124,480,243.78	146,077,214.47
Contribuciones de mejora	0.00	0.00
Derechos	43,249,197.40	20,049,384.06
Productos	4,742,926.09	883,546.20
Aprovechamientos	2,431,867.91	6,911,043.96
* ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00
Total	174,904,235.18	173,921,188.69

* Nota: Ingresos recaudado por los Organismos Municipales

INGRESOS FEDERALES

Ingresos provienen de la federación de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Rubro de Ingresos	Ingresos Enero - JUNIO 2026	
	Estimado	Recaudado
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, y Fondos Distintos de Aportaciones	176,283,697.78	116,335,824.51
Total	176,283,697.78	116,335,824.51

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Rubro de Ingresos	Estimado	Modificado
Impuestos	124,480,243.78	124,480,243.78
Contribuciones de Mejora	0.00	0.00
Derechos	43,249,197.40	43,249,197.40
Productos	4,742,926.09	4,742,926.09
Aprovechamientos	2,431,867.91	2,431,867.91
* Venta De Bienes, Prestación de Servicios, y Otros Ingresos	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios,	176,283,697.78	181,534,752.78
Total	351,187,932.96	356,438,987.96

* Nota: Ingresos recaudado por los Organismos Municipales

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

A la fecha de presentación de los Estados Financieros, el Municipio de ATOTONILCO DE TULA no tiene contratada Deuda Pública.

11. Calificaciones otorgadas

A la fecha de presentación de los estados financieros, el Municipio no cuenta con calificaciones otorgadas.

12. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

Las políticas de control interno del municipio de Atotonilco de Tula están diseñadas para garantizar la transparencia, eficiencia y responsabilidad en la administración pública municipal, así como para prevenir el uso indebido de los recursos públicos y asegurar el cumplimiento de las normativas aplicables. Estas políticas son implementadas en todos los niveles de la administración y se alinean con las disposiciones legales y los principios establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

A continuación, se presentan las principales políticas de control interno aplicadas por el municipio:

Segregación de Funciones

Se establece una clara separación entre las funciones de autorización, ejecución, y registro de las operaciones financieras y administrativas, con el objetivo de minimizar los riesgos de fraude y mal manejo de los recursos. Esto incluye la separación de tareas entre las áreas encargadas de la recaudación, la ejecución de proyectos y la fiscalización.

Auditoría Interna

El municipio cuenta con una Unidad de Auditoría Interna que realiza auditorías periódicas y revisiones de las operaciones y el uso de los recursos públicos. Esta unidad tiene autonomía funcional y reporta directamente al Presidente Municipal y al Cabildo, garantizando la objetividad e independencia en sus funciones de fiscalización.

Control de Ingresos y Egresos

Se implementa un sistema riguroso de control sobre los ingresos y egresos municipales, asegurando que todos los recursos sean recaudados conforme a la ley y sean destinados para los fines para los que fueron aprobados en el presupuesto municipal. Este control se lleva a cabo a través de software de contabilidad gubernamental que permite un seguimiento transparente y auditable.

b) Medidas de Desempeño financiero, metas y alcance

Al inicio de cada ejercicio fiscal, se realiza un análisis de las distintas propuestas que las Instituciones bancarias remiten, sobre los diferentes servicios financieros, a efecto de seleccionar las mejores condiciones, rendimientos y

13. Información por Segmentos

Al momento el Municipio no ha tenido la exigencia de presentar la información segmentada.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Las operaciones que se realizan con posterioridad al cierre de mes, son las correspondientes al pago de las obligaciones fiscales tanto federales como estatales.

15. Partes Relacionadas

El concepto de partes relacionadas se vincula al reconocimiento histórico, en el cual la Contabilidad ha tenido que unificar los criterios sobre cómo preparar y revelar la información financiera de una entidad. Actualmente, en México, específicamente en las Normas de Información Financiera (NIF) se fijan criterios que se deben cumplir en relación con el concepto de "partes relacionadas", sin embargo, con la emisión de la Ley General de La Clave presupuestaria armonizada es una herramienta para la administración, ejercicio y control de la información programática presupuestal, que permite articular las etapas de planeación, programación, presupuestación,

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La información contable se signa al calce de cada reporte, por parte del Presidente Municipal, Síndica Hacendaria y Secretario de la Tesorería; además de que en cada uno se registra la leyenda: **"Bajo protesta de decir verdad**

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Actividades

I.1. Ingresos y Otros Beneficios

I.1.1. Ingresos de Gestión

El saldo que refleja esta cuenta al 30 de junio de 2026 comprende el importe de los ingresos devengados por el Municipio y se integra como sigue:

Impuestos

Impuestos. Conforme al art 9 del Código Fiscal del Estado de Hidalgo, define a impuestos como las contribuciones establecidas en Ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas a los derechos y contribuciones a mejoras.

Se integran de Impuestos sobre los ingresos, sobre el patrimonio, sobre la producción, el consumo además del cobro de accesorios. Entre los que destacan:

FUENTE DE INGRESO	CONCEPTO	IMPORTE
Impuestos Sobre el Patrimonio	Impuesto Predial	138,912,273.00
Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Impuesto Sobre Traslación de Dominio	5,767,813.20
Impuestos sobre los Ingresos	Reglamentos y Espectaculos	2,477.27
Accesorios de Impuestos		1,394,651.00
SUMA		146,077,214.47

173,921,188.69

146,077,214.47

Derechos

Derechos. El artículo 10 del Código Fiscal del Estado de Hidalgo señala que los derechos son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público del Estado, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado. Se integra de Derechos por uso, goce y aprovechamiento, por prestación de servicios, además del cobro de Accesorios y Otros derechos. Entre los más representativos los siguientes:

FUENTE DE INGRESO	CONCEPTO	IMPORTE
Derechos	Derechos por servicios públicos	2,668,712.49
	Derechos por registro, licencias y permisos diversos	4,892,134.18
	Derechos en materia de desarrollo urbano y ecología	11,425,341.38
	Derechos por servicios de seguridad pública y tránsito	1,063,196.01
	Otros derechos	0.00
SUMA		20,049,384.06

Productos

Productos. El Código Fiscal del Estado de Hidalgo, en su artículo 12, señala que son productos las contraprestaciones por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de sus bienes de dominio privado. Los productos estarán regulados por lo que dispongan las leyes y por lo que, en su caso, prevengan los contratos respectivos.

Se integran de Productos derivados de uso y aprovechamiento, así como de Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados. El que más se destaca es:

FUENTE DE INGRESO	CONCEPTO	IMPORTE
Productos	Arrendamiento de bienes muebles o inmuebles propiedad del Municipio	883,546.20
	Otros productos	0.00
		0.00
SUMA		883,546.20

Aprovechamientos

Aprovechamientos. En el artículo 13 del Código Fiscal del Estado de Hidalgo, dice que Son aprovechamientos: Los ingresos que perciba el Estado en el desempeño de sus funciones de derecho público distintos de los impuestos, derechos, productos, participaciones o ingresos extraordinarios previstos en la Ley de Ingresos respectiva, así como los ingresos derivados de financiamientos y los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal.

Comprende el importe de los ingresos correspondientes a multas, indemnizaciones y reintegros. Los más destacados al momento son:

FUENTE DE INGRESO	CONCEPTO	IMPORTE
Aprovechamientos	Multas	1,185,070.46
	Reintegros	69,201.00
	Aprovechamientos provenientes de obras públicas	114,355.31
	Otros aprovechamientos	5,542,417.19
		0.00
		0.00
SUMA		6,911,043.96

I.1.2 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

El saldo corresponde a los ingresos que percibe el Municipio provenientes de la Federación por concepto de:

Participaciones y Aportaciones	
PARTICIPACIONES	
FONDO	IMPORTE
Fondo General de Participaciones	45,377,960.90
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	715,358.50
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	440,613.77

Fondo de Fomento Municipal	9,742,413.50
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,159,320.04
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	1,201,676.08
Compensación sobre Automóviles Nuevos	70,702.31
Fondo de Compensación	775,602.73
Participación de la Recaudación del ISR	11,898,936.49
Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico (IVFBA)	23,253.87
ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles	324,211.77
SUMA	71,730,049.96

APORTACIONES	
FONDO	IMPORTE
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.- FISM	8,799,253.24
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.- FAFM	33,985,974.76
PRODDER	0.00
SUMA	42,785,228.00

CONVENIOS	
FONDO	IMPORTE
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera - RVUPE	0.00
Fondo Emergente del Impuesto sobre Nóminas (FEISN)	1,820,546.55
SUMA	1,820,546.55
TOTAL	116,335,824.51

I.1.3. Otros Ingresos y Beneficios 0.00

El Municipio no cuenta con conceptos de cobro por otros ingresos y beneficios, que deriven de transacciones y eventos inusuales.

I.2. Gastos y Otras Pérdidas:

I.2.1 Gastos de Funcionamiento

94,748,591.61

El saldo corresponde al importe acumulado por gastos en Servicios personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, necesarios para el funcionamiento de la administración, según se indica:

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
Servicios personales	Agrupar las remuneraciones del personal conforme al tipo de plaza: base o de confianza, y se refiere a sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.	61,926,485.12
Materiales y Suministros	Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas, como combustibles y lubricantes.	8,423,687.68

Servicios Generales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública, como son los Servicios básicos (Alumbrado público, agua, telefonía e internet). y Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios (Servicio médico para el personal Sindicalizado).	24,398,418.81
TOTAL		94,748,591.61

I.2.2. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

17,847,708.29

El saldo que refleja es el importe de los gastos por transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores públicos

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Lo integran las asignaciones otorgadas a los Organismos Descentralizados: Sistema DIF Municipal, Comisión de Agua, Alcantarillado y Saneamiento de Atotonilco de Tula, y descuentos por convenio con Gobierno del Estado para Hospital Niño, Dif Estatal, Defensa, y Cereso.	10,916,684.76
Subsidios y Subvenciones	Lo integran los subsidios otorgados a contribuyentes	0.00
Ayudas Sociales	Ayudas sociales a personas, becas o ayudas sociales a personas o a instituciones.	6,931,023.53
Pensiones y Jubilaciones	Se integran del pago a Pensiones y Jubilaciones que el Gobierno Municipal cubre al Personal Sindicalizado, derivado de las Condiciones Generales de Trabajo.	0.00
TOTAL		17,847,708.29

I.2.3. Participaciones y Aportaciones

0.00

Al 30 de junio de 2026 no se identifican saldos en el rubro 5300 Participaciones y Aportaciones. El importe que anteriormente se mostraba en este apartado correspondía a Ayudas Sociales a Instituciones (cuenta 5243) y se reclasificó dentro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Participaciones y aportaciones	No se identificaron operaciones en la cuenta 5300 al 30 de junio de 2026.	0.00
TOTAL		0.00

I.2.4. Otros gastos y pérdidas extraordinarias

8,439,947.29

El importe corresponde a depreciación y amortización reconocidas durante el periodo enero-junio de 2026, conforme a los saldos de las cuentas 5515 y 5517.	El importe se refiere a depreciaciones acumuladas en el ejercicio fiscal 2026 de bienes muebles propiedad del Municipio de ATOTONILCO DE TULA. Así como por la entrega recepción de obras publicas.	8,439,947.29
TOTAL		8,439,947.29

II) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

II.1.1 Efectivo y Equivalentes

228,089,482.95

CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
Efectivo	5,331,351.22	Corresponde a los Fondos de anteriores administraciones, debidamente observados ante el OIC, así como cambio permanente de las cajas que reciben cobro en efectivo, para contar con cambio

Bancos/Tesorería y depósitos de fondos de terceros	222,758,131.73	Incluye Bancos/Tesorería por \$222,258,131.73 y Depósitos de Fondos de Terceros por \$500,000.00.
SUMA	228,089,482.95	

II.1.2 Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

179,427,554.08

El saldo al 30 de junio de 2026 representa derechos de cobro y anticipos registrados en las cuentas 1120 y 1130, y se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
Derechos a recibir efectivo o equivalentes y bienes o servicios	179,427,554.08	Integrado con los saldos de las cuentas 1120 y 1130 de la balanza al 30 de junio de 2026.
SUMA	179,427,554.08	

Y se componen de la siguiente manera:

DEUDOR	FECHA DE LA OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1121 Inversiones financieras de corto plazo	2026	Saldo según balanza al 30/jun/2026	150,400,000.00
1122 Cuentas por cobrar a corto plazo	2026	Saldo según balanza al 30/jun/2026	16,180,844.95
1123 Deudores diversos por cobrar a corto plazo	2026	Saldo según balanza al 30/jun/2026	3,810,617.85
1124 Ingresos por recuperar a corto plazo	2026	Saldo según balanza al 30/jun/2026	-4,759,184.66
1125 Deudores por anticipos de Tesorería	2026	Saldo según balanza al 30/jun/2026	199,410.19
1131 Anticipos a proveedores de bienes y servicios	2026	Saldo según balanza al 30/jun/2026	461,719.74
1132 Anticipos para bienes inmuebles y muebles	2026	Saldo según balanza al 30/jun/2026	-0.92
1133 Anticipos para bienes intangibles	2026	Saldo según balanza al 30/jun/2026	-940,000.00
1134 Anticipos a contratistas por obra pública	2026	Saldo según balanza al 30/jun/2026	14,074,146.93
TOTAL			179,427,554.08

CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	199,410.19	Fondo revolvente de las diferentes Direcciones que conforman la Administración Pública Municipal.
SUMA	199,410.19	

Y se componen de la siguiente manera:

DEUDOR	Importe
Fondos Revolventes	199,410.19
TOTAL	199,410.19

II.1.4 Inventarios.

Dado que el Municipio de ATOTONILCO DE TULA, no vende ni transforma inventarios, no presenta registros al respecto.

II.1.5 Almacenes

Se cuenta con saldos históricos en el Almacén, los cuales están en investigación por parte de el OIC, los presentados en estados financieros son los siguientes:

ALMACENES	Importe
ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	5,124,618.25
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	5,126,618.25
Cemento y productos de concreto	4,942,705.25
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	183,913.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	-2,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	-2,000.00

TOTAL	5,124,618.25
--------------	---------------------

II.1.6 Inversiones Financieras a Largo Plazo

La balanza presenta un saldo deudor atípico de -\$1.00 en la cuenta 1221 Documentos por Cobrar a Largo Plazo. Se requiere confirmar su origen y, en su caso, realizar la depuración correspondiente. No se identifican otras inversiones financieras a largo plazo.

II.1.7 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

315,421,036.62

Bienes Inmuebles, Infraestructuras y Construcciones en Proceso. El importe de este rubro a la fecha del periodo asciende a:

CONCEPTO	IMPORTE
Terrenos	62,423,997.38
Edificios No Habitacionales	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	250,190,950.52
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	2,806,088.72
TOTAL	315,421,036.62

II.1.8 Bienes Muebles

116,674,862.82

El importe de este rubro a la fecha del periodo asciende a:

CONCEPTO	IMPORTE
Mobiliario y Equipo de Administración	21,743,316.16
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	608,897.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	672,156.80
Vehículos y Equipo de Transporte	68,778,435.47
Equipo de Defensa y Seguridad	825,930.87
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	20,764,086.52
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	3,282,040.00
Activos Biológicos	0.00
TOTAL	116,674,862.82

Activos Intangibles

948,255.14

El importe de este rubro a la fecha del periodo asciende a:

CONCEPTO	IMPORTE
Software	436,115.14
Patentes, Marcas y Derechos	0.00
Licencias	19,140.00
Otros Activos Intangibles	493,000.00
TOTAL	948,255.14

Depreciación Acumulada

La depreciación acumulada al mes que se reporta asciende a:

37,798,659.45

El Municipio realiza las depreciaciones conforme a los "Parámetros de Estimación de Vida Útil Estimada" y los porcentajes de depreciación que se consideran en un uso normal y adecuado de acuerdo con las características del bien, emitidos por el CONAC, los porcentajes de depreciación utilizados para los activos son los siguientes:

CONCEPTO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
Viviendas	50.00	2.00
Edificios No Habitacionales	30.00	3.30
Infraestructura	25.00	4.00
Otros Bienes Inmuebles	20.00	5.00
BIENES MUEBLES		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	10.00	10.00
Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10.00	10.00
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3.00	33.30

Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10.00	10.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3.00	33.30
Aparatos Deportivos	5.00	20.00
Cámaras Fotográficas y de Video	3.00	33.30
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5.00	20.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Equipo Médico y de Laboratorio	5.00	20.00
Instrumental Médico y de Laboratorio	5.00	20.00
Equipo de Transporte		
Automóviles y Equipo Terrestre	5.00	20.00
Carrocerías y Remolques	5.00	20.00

Concepto	Importe
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	0.00
Depreciación Acumulada de Infraestructura	0.00
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	37,583,140.46
Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	0.00
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	215,518.99
TOTAL	37,798,659.45

Activos Diferidos 0.00

El Municipio de Atotonilco de Tula, no tiene registrados montos por activos diferidos

II.1.10. Estimaciones y Deterioros de Activos no Circulantes

Para este periodo el Municipio no presenta operaciones relacionadas con estimaciones y deterioros.

II.1.11. Otros Activos No Circulantes 0.00

El Municipio de Atotonilco de Tula, no tiene registrados montos por otros activos no circulantes

II.2 1. Cuentas y Documentos por Pagar 185,269,319.39

Concepto	Importe
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8,026,567.42
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	16,151,487.02
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	401,976.75
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	150,294,015.56
Otros Pasivos	10,395,272.64
TOTAL	185,269,319.39

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

NOMBRE DEL PROVEEDOR	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
2112-1-000057 ENTERTAINMENT DRL		Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	0.80
2112-1-000068 RODRIGUEZ ROJAS JUAN MANUEL		Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	19,058.94
2112-1-000070 GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO		Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	100,269.50
2112-1-000072 SUELDOS POR PAGAR		Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	-1,347.48
2112-1-000073 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA		Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	40,396.88

2112-1-000074 SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HID	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	8,497.55
2112-1-000075 PENSION ALIMENTICIA FORTAMUN	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	2,923.87
2112-1-000077 BANCOMER FORTAMUN	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	9,246.16
2112-1-000078 BANCOMER FGP	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	157,167.23
2112-1-000079 BANCOMER FFM	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	-1,507.81
2112-1-000080 BANCOMER FFR	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	12,925.81
2112-1-000082 BANCOMER ISAN COMPENSACION	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	8,266.70
2112-1-000084 BANCOMER ISAN	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	8,200.89
2112-1-000085 BANCOMER REPO	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	554,501.81
2112-1-000087 GUTIERREZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	1,520.28
2112-1-000089 CONTRIBUYENTES ATOTONILCO DE TULA	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	27,635.06
2112-1-000091 BANCOMER FEIEF	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	2,749,271.40
2112-1-000092 GARCIA PEREZ JAIME CELERINO	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	1,870.00
2112-1-000093 COMERCIALIZADORA DENOLU SA DE CV	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	34,800.00
2112-1-000094 RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUANA APOLINAR	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	8,120.00
2112-1-000095 MIRANDA MARTINEZ JOSE LUIS	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	29,380.00
2112-1-000098 MUÑIZ PEREZ JANETH ESMERALDA	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	43,750.94
2112-1-000099 LOPEZ ALONSO MIGUEL	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	8,700.00
2112-1-000100 RODRIGUEZ VARGAS KAREN JUDITH	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	5,963.78
2112-1-000101 TELEFONIA POR CABLE SA DE CV	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	95,287.98
2112-1-000102 FGP	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	20,100.97
2112-1-000103 PROYECTOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION JK	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	123,660.00
2112-1-000104 CONSTRUCCION Y SERVICIOS CAVEN SA DE CV	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	48,720.00
2112-1-000105 GRUPO EMPRESARIAL MIXERPLUS, S.A. DE C.	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	89,414.15
2112-1-000108 MONTIEL LOPEZ JUAN	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	6,000.00
2112-1-000110 CORNEJO PAREDES MARICARMEN	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	2,095.70
2112-1-000111 BANCOMER REPO 2021	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	50,011.00
2112-1-000112 BANCOMER REPO 2022	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	121,317.32
2112-1-000113 PACHECO GOMEZ CRISTIAN BERENICE	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	140,242.29
2112-1-000114 ESTRADA ORTIZ MARITZA YAZMIN	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	14,616.00
2112-1-000116 BANCOMER REPO 2023	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	1,005,462.39
2112-1-000117 SUELDO SERVICIO PERSONAL	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	20,293.93
2112-1-000118 GIL ALVAREZ CUAHUTEMOC	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	19,058.94

2112-1-000119 SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DISK S.A. DE	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	123,644.40
2112-1-000120 CRYPTO BENKI LTD	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	-8,700.00
2112-1-000121 NORTVEC SA DE CV	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	54,716.98
2112-1-000122 FORTAMUN	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	202,763.90
2112-1-000123 FLORES MARTINEZ JENNIFER PAOLA	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	4,857.56
2112-1-000124 CRUZ RODRIGUEZ IRVING ALBERTO	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	162,410.14
2112-1-000125 CORPORATIVO PABOMA S.A. DE C.V.	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	46,400.00
2112-1-000126 FOFYR	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	2,642.20
2112-1-000128 QUINTANAR GUZMAN TERESA	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	49,716.63
2112-1-000130 HERNANDEZ SOLIS RAFAEL	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	90,000.07
2112-1-000131 IMPUESTO SOBRE NOMINA	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	229,049.93
2112-1-000132 TORRES GARCIA FLOR HAYDEE	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	-77,370.84
2112-1-000135 BANCOMER FGP 2024	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	189,684.23
2112-1-000136 BOMBAS Y MOTORES OLEOHIDRAULICOSS.A. DE	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	28,453.10
2112-1-000137 Rosa Delia Rangel Espinoza	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	-35,381.26
2112-1-000140 PROVEEDOR 1	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	-25,809.12
2112-1-003334 EDGAR ALFREDO GARCIA GUZMAN	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	1,334,000.00
2112-2-003293 AARON DAVID MONROY LOPEZ	Saldo contable al 30/jun/2026; confirmar antigüedad con auxiliar.	69,596.52
	TOTAL	8,026,567.42

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR POR PAGAR A CORTO PLAZO

La cuenta Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo presenta un saldo de \$401,976.75 al 30 de junio de 2026. La antigüedad, periodo fiscal y fecha de entero de cada retención deben confirmarse con auxiliares, declaraciones y líneas de captura.

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
2117-01-01-02 I.S.R. Salarios FDOGP 2025	2026	Saldo al 30/jun/2026; confirmar periodo y entero.	0.81
2117-01-01-05 I.S.R Salarios REPRO 2025	2026	Saldo al 30/jun/2026; confirmar periodo y entero.	0.04
2117-01-01-08-01 ISR Salarios FDOGP	2026	Saldo al 30/jun/2026; confirmar periodo y entero.	506,008.36
2117-01-01-08-02 ISR Salarios FDOFM	2026	Saldo al 30/jun/2026; confirmar periodo y entero.	118,431.26
2117-01-01-08-03 ISR Salarios FAPFM	2026	Saldo al 30/jun/2026; confirmar periodo y entero.	124,321.28
2117-01-05-14-01 Retencion ISR RESICO REPRO	2026	Saldo al 30/jun/2026; confirmar periodo y entero.	1,123.27
2117-01-05-14-02 Retencion ISR RESICO FAPFM	2026	Saldo al 30/jun/2026; confirmar periodo y entero.	131.19
2117-01-05-14-09 Retencion ISR RESICO FDISR	2026	Saldo al 30/jun/2026; confirmar periodo y entero.	765.63
2117-01-07-01 Retencion ISR Honorarios REPRO 2025	2026	Saldo al 30/jun/2026; confirmar periodo y entero.	0.43
2117-01-07-14-01 Retencion ISR Honorarios REPRO	2026	Saldo al 30/jun/2026; confirmar periodo y entero.	8,650.00
2117-01-08-14-01 Retencion IVA Honorarios REPRO	2026	Saldo al 30/jun/2026; confirmar periodo y entero.	9,226.39

2117-01-12-01 Retencion 4% REPRO	2026	Saldo al 30/jun/2026; confirmar periodo y entero.	2,563.92
2117-01-12-02 Relencion 4% FDISR	2026	Saldo al 30/jun/2026; confirmar periodo y entero.	21,000.00
2117-02-01 Retenciones y Contribuciones Por Pagar a Corto Plazo	2026	Saldo al 30/jun/2026; confirmar periodo y entero.	-390,245.83
		SUMA	401,976.75

OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO

Las Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo ascienden a \$150,294,015.56 al 30 de junio de 2026. El saldo se integra principalmente por fondos de inversión y otras cuentas por pagar; su disponibilidad, restricción y vencimiento deben confirmarse documentalmente.

NOMBRE DEL ACREEDOR	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
Otras cuentas por pagar de operación (2119-01)	2026	Saldo neto al 30/jun/2026	-105,984.44
Fondo de Inversión Banorte REPO 2025	2025	Confirmar disponibilidad, restricción y vencimiento	50,400,000.00
Fondo de Inversión Banorte REPRO 2026	2026	Confirmar disponibilidad, restricción y vencimiento	100,000,000.00
		SUMA 2026	150,294,015.56
		TOTAL	150,294,015.56

II.2.2 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración
Al 30 de junio de 2026 la balanza presenta \$11,130.56 en Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo. Debe confirmarse el tercero beneficiario, concepto y documentación soporte.

II.2.3. Pasivos Diferidos
En el periodo que se presenta, el Municipio de ATOTONILCO DE TULA no cuenta operaciones relacionadas con este rubro.

II.2.4. Provisiones.
En el periodo presentado el Municipio de ATOTONILCO DE TULA, no realizó provisiones.

II.2.5. Otros Pasivos.
Al 30 de junio de 2026 se presentan Otros Pasivos a Corto Plazo por \$8,839,838.33 y Pasivo No Circulante por \$10,464.38. Destacan Ingresos por Clasificar por \$8,858,150.09, cuyo origen y aplicación deben depurarse y documentarse.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

CONCEPTO	2,026.00	2,025.00	DIFERENCIA
PATRIMONIO CONTRIBUIDO	39,829,206.06	47,650,533.45	-7,821,327.39
PATRIMONIO GENERADO	582,788,623.96	427,475,933.25	155,312,690.71

III.1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido
Al 30 de junio de 2026 el Patrimonio Contribuido asciende a \$39,829,206.06. La disminución respecto del saldo inicial se origina en movimientos de la cuenta 3110 Aportaciones y requiere validación con los acuerdos y expedientes patrimoniales correspondientes

III.2. Modificaciones al Patrimonio Generado
El Patrimonio Generado, incluyendo el resultado del periodo, asciende a \$582,788,623.96. La variación respecto del saldo inicial es de \$155,312,690.71 y se integra por el ahorro del periodo, resultados de ejercicios anteriores y rectificaciones.
El Concepto de Hacienda Pública/Patrimonio del Municipio de ATOTONILCO DE TULA, se encuentra integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	2,026.00	2,025.00	DIFERENCIA
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	169,220,766.01	136,697,748.22	32,523,017.79
Resultados de Ejercicios Anteriores y Rectificaciones	413,567,857.95	290,778,185.03	122,789,672.92
Suma	582,788,623.96	427,475,933.25	155,312,690.71

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

IV.1. Análisis de Saldos Inicial y Final

El análisis de los saldos iniciales y finales del periodo enero-junio de 2026 del Efectivo y Equivalentes se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2,026.00	2,025.00
Efectivo	5,331,351.22	5,197,363.07
Efectivo en Bancos – Tesorería	222,258,131.73	114,026,333.16
Efectivo en Bancos Dependencias	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	500,000.00	500,000.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total	228,089,482.95	119,723,696.23

Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas.

Se muestran los movimientos de adquisición registrados en las cuentas de activo durante el periodo enero-junio de 2026. Estos importes deben conciliarse con el Estado de Flujos de Efectivo y con los auxiliares de pagos para confirmar que correspondan a:

CONCEPTO	2,026.00	2,025.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	39,039,487.65	0.00
Terrenos	23,500,000.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios No Habitacionales	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público	15,539,487.65	0.00
Construcciones en Proceso de Bienes Propios	0.00	0.00
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
Bienes Muebles	15,396,170.85	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	400,274.58	0.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	14,932,597.50	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	63,298.77	0.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00
Otras Inversiones	0.00	0.00
Total	54,435,658.50	0.00

IV.3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	2,026.00	2,025.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO AHORRO/DESAHORRO	169,220,766.01	136,697,748.22
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	8,439,947.29	0.00
Depreciación	8,397,462.02	0.00
Amortización	42,485.27	0.00
Incremento en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/perdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Otras aplicaciones de operación	0.00	0.00
Inversión pública no capitalizable	0.00	0.00
Sueldos, impuestos y otras obligaciones por pagar	0.00	0.00
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	177,660,713.30	136,697,748.22

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2026.	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	290,066,309.83
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	190,703.37
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incrementos por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y beneficios varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	190,703.37
3. Menos Ingresos Presupuestarios No contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	290,257,013.20

Notas:

1. Se deberán incluir los Ingresos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.

2. Los ingresos Financieros y otros ingresos se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2026.	
1. Total de Egresos Presupuestarios	167,050,269.36
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	54,453,970.26
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	400,274.58
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	14,932,597.50
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	63,298.77
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	23,500,000.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra pública en Bienes de Dominio Público	15,539,487.65
2.13 Obra pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	18,311.76
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	8,439,948.09
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	8,439,947.29

3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	0.00
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.80
4. Total de Gastos Contables	121,036,247.19

Nota: Se deberán incluir los Gastos Contables No presupuestarios que no se regularizaron presupuestalmente durante el ejercicio.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. Cuentas de Orden Contables

El Municipio de Atonilco de Tula, no tiene registrado algún monto para estos rubros.

2. Cuentas de Orden Presupuestarias

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Marco Normativo establecido por el Consejo de Armonización Contable se enlistan las Cuentas Presupuestales de Ingresos y de Egresos:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos:

CONCEPTO	2,026.00
Ley de Ingresos Estimada	351,187,932.96
Ley de Ingresos por Ejecutar	66,372,678.13
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimados	5,251,055.00
Ley de Ingresos Devengada	290,066,309.83
Ley de Ingresos Recaudada	290,066,309.83

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos:

CONCEPTO	2,026.00
Presupuesto de Egresos Aprobado	351,237,933.96
Presupuesto de Egresos por Ejercer	250,529,730.70
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	100,480,079.91
Presupuesto de Egresos Comprometido	201,188,283.17
Presupuesto de Egresos Devengado	167,050,269.36
Presupuesto de Egresos Ejercido	167,050,269.36
Presupuesto de Egresos Pagado	165,716,269.36



C.P. MARCOLINO CELSO ESCAMILLA REYES
TESORERO MUNICIPAL



LIC. YOCENITZ GUERRA MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL



ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO